

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**7057** *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Lorca sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2024 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda en Centro Cultural de la Ciudad, C/ Presbítero E. García, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación -si procede- de las siguientes actas: Junta General Ordinaria de fecha 26-03-2023, Junta General Extraordinaria de fecha 26-03-2023, y Junta General para Renovación de Cargos de fecha 19-11-2023.

Segundo.- Memoria de actividades de la Comunidad de Regantes durante el año 2023.

Tercero.- Cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año anterior:

3.1.- Cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año 2023.

3.2.- Informe de la Auditoria contable del año 2023 y aprobación -si procede- de las cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año 2023.

Cuarto.- Estudio y aprobación -si procede- del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2024.

Quinto.- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y su distribución:

5.1 Informe sobre el anuncio de la Confederación H. Segura sobre competencia de proyectos para la concesión de 20 Hm<sup>3</sup>/año de agua procedente de la Planta Desaladora de Torre vieja, exped: CSR-2/2024. Acuerdos que procedan.

5.2 Expediente de concesión de 5 Hm<sup>3</sup>/año de agua procedente de la Planta Desaladora de Águilas con destino a la zona regable del Tránsito Tajo-Segura. Acuerdos que procedan.

Sexto.- Informes y propuestas del Presidente sobre temas que afectan al regadío. Acuerdos si proceden.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

La información sobre el Balance de Cuentas, y Presupuesto de Ingresos y Gastos estará a disposición de los regantes en las oficinas de la Comunidad diez días antes de la fecha de la Junta General.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 201.8.a del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, tienen derecho de asistencia con voz y voto todos los partícipes que estén inscritos en el Censo de Riegos de la Comunidad de Regantes de Lorca y presentando a la entrada al local el Documento Nacional de Identidad.

Lorca, 6 de febrero de 2024.- El Presidente, Juan Marín Bravo.

ID: A240008228-1